



Resolución Directoral

Ica, 01 de Febrero del 2022

VISTO:

El expediente administrativo N° 22-00018-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0062-2022-HRI/DE**, de fecha 25 de Enero del 2022, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo **Asignando Funciones al SP. JAIR JOEL PALACIOS SOTO, como Cajero Principal del Hospital Regional de Ica.**

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

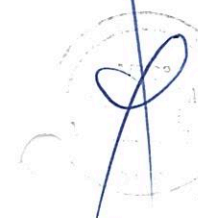
Que, el artículo 2° del Decreto legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y regula el Régimen especial de Contratación administrativa de Servicio del sector Público Nacional estableciendo las condiciones para la Asignación de funciones al personal contratado bajo esta modalidad, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PC, permite que un servidor por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), pueda ejercer suplencia al interior de la entidad y ser desplazados; entre otras designados, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública.

Que, mediante documento del visto de fecha 25 de enero del 2022, la Dirección Ejecutiva dispone designar a partir de la fecha de notificado la presente Resolución al SP. JAIR JOEL PALACIOS SOTO, como CAJERO PRINCIPAL del Hospital Regional de Ica, debiendo dejar sin efectos la R.D. N° 1435-2021-HRI/DE; (29/12/21)

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones

...///



\\...

del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNACION DE FUNCIONES a partir de la fecha de notificado la presente Resolución al **SP. JAIR JOEL PALACIOS SOTO**, como **CAJERO PRINCIPAL** del Hospital Regional de Ica.-----

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 1435-2021-HRI/DE (29/12/21). -----

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las instancias competentes e interesados para su conocimiento y disponer que la Unidad competente publique la presente Resolución en el portal Web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,

JAGT/D.E. HRI.
ELCF/D.E.ADM.
FLQQ/J.ORRH.

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

M.C. JAVIER A. ARANGO GRADOS TELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP. N° 62101